

**Secretaría De Desarrollo Rural
Subsecretaría de Ganadería
DIRGA**

Nombre y descripción

Credencial de Inspectores Auxiliares de Ganadería

Persona a quien se le nombra inspector auxiliar por la Secretaría para ejercer las funciones que están establecidas para dicho cargo por esta Ley Ganadera

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SEDER/SG/006

Plazo de respuesta:

7 días Hábiles

Fundamento jurídico

- Capítulo 2 Artículos 98, 99, 100, 101, 102, 103, 106 de la Ley Ganadera del Estado de Nayarit.
- Artículo 25 fracción I numeral 3 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano del Estado Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2024, Sección cuarta.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando los productores ganaderos estén interesados en tener a un inspector auxiliar de ganadería

Pasos a seguir

- Se hace una petición solicitando que se le asigne un(a) inspector auxiliar de ganadería
 - Acudir a la Subsecretaria de Ganadería con todos los requisitos.
- Hacer el pago en institución bancaria y/o en tiendas de autoservicios autorizadas.
 - Se pasa al área de foto credencialización a tomar la foto.
 - Se imprime credencial y se entrega de inmediato.

Requisitos

REQUISITOS PARA LA CREDENCIAL DE INSPECTOR DE GANADERIA

* REFRENDO*

- Copia del acta de nacimiento o CURP
- Copia de la credencial de elector
- Copia de comprobante de domicilio
- Carta de no antecedentes penales (fiscalía del estado)

REQUISITOS PARA LA CREDENCIAL DE INSPECTOR DE GANADERIA

* NUEVO *

- Copia del acta de nacimiento o CURP
- copia de la credencial de elector
- copia de comprobante de Domicilio
- carta de no antecedentes penales (fiscalía del estado)
- acta de elección
- convocatoria
- lista de asistencia

Formas de presentación

Escrito libre

¿Quién debe de realizar el trámite?

Los productores ganaderos de las localidades junto con el presidente de la Asociación Ganadera Local que estén interesados que se le asigne a un inspector auxiliar de ganadería.

¿Qué obtengo?

Credencial de plástico con fotografía digitalizada de inspector auxiliar de ganadería

Tipo de persona

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 209.00 --- Máximo: \$ 209.00

Descripción: No Incluye Comisiones Bancarias O Pagos A Terceros.

Lugares de Pago:
Banco/Transferencia/Recaudación/Tiendas de Conveniencia

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Cumpliendo en tiempo y forma de los requisitos para obtener para poder hacer la entrega de la credencial plastificada al ciudadano.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Secretaría de Desarrollo Rural	Tepic, Colonia: El Tecolote, Calle: Av. Jacarandas, CP: 63135
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 212 4458	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Ing. Pablo Galván Ayala	Subsecretario	rural.subsecretaria@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.